



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

*Documentos Oficiales*

## Primera Comisión

**5<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 13 de octubre de 1999, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. González ..... (Chile)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Vohidov** (Uzbekistán) (habla en ruso): Me complace, Sr. Presidente, felicitarlo por haber sido elegido para un cargo de semejante responsabilidad e importancia. Mi delegación está segura de que, con su rica experiencia como diplomático, su amplio conocimiento del desarme y la seguridad internacional y su diestra dirección, mantendremos un diálogo fructífero y constructivo sobre los temas del programa de la Comisión en este período de sesiones. Permítame felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Quisiera asimismo dar las gracias al anterior Presidente, Sr. André Mernier, y a los demás miembros de la Mesa del año pasado, por haber guiado con pericia la labor de la Comisión.

Este período de sesiones de la Comisión tiene lugar en momentos en que la comunidad internacional presta mayor atención a los temas relativos al desarme. Este año es crucial para todos nosotros. El presente período de sesiones de la Comisión tiene especial importancia, aunque solo sea por ser el último del milenio. A fin de inaugurar el próximo siglo con dignidad debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para acelerar la consecución de los nobles objetivos que nos hemos fijado.

Es cierto que en el umbral del siglo XXI la comunidad internacional ha alcanzado logros notables en el mantenimiento de la seguridad internacional y el desarme, como lo prueban el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), las Convenciones sobre las armas biológicas y las armas químicas, y otros instrumentos internacionales. Pero todavía se están analizando y deben resolverse numerosas cuestiones de vital importancia, y la comunidad internacional aún enfrenta la necesidad de solucionar muchos problemas y desafíos mundiales que ponen en grave peligro la paz y la seguridad internacionales, de manera que no debemos sentirnos excesivamente complacidos ni darnos por satisfechos. Debemos demostrar una firme voluntad política, esforzarnos más por consolidar nuestros logros y realizar avances concretos y apreciables en la esfera del desarme y la no proliferación.

La República de Uzbekistán está firmemente convencida de que el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son documentos de fundamental importancia en la esfera del desarme y, por ende, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, Uzbekistán comparte y apoya plenamente los principios y objetivos reafirmados en la Conferencia de examen del TNP, de 1995, a saber, que la no proliferación y el desarme nucleares deberían llevarse a la práctica, y que debería existir cooperación internacional en materia de usos pacíficos de la energía nuclear. Conforme a nuestra

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

posición de principios de que es preciso fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, Uzbekistán es partidario de la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de un compromiso mundial con el TNP.

Uzbekistán fue uno de los 10 primeros Estados en ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, lo que demuestra no sólo nuestra profunda comprensión de la importancia de este Tratado, sino también nuestro deseo de efectuar una verdadera contribución a la solución de los problemas de la no proliferación nuclear, al mejoramiento de la situación ecológica del mundo y al fortalecimiento de la seguridad internacional y la estabilidad regional. Por esta razón, nuestra República, uno de los Estados que pidió al Secretario General que convocara la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor de dicho Tratado, celebra la labor que la Conferencia concluyó recientemente en Viena.

Uzbekistán también acoge favorablemente la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 53/77 E de convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. Uzbekistán cree que la acumulación excesiva y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras constituyen una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales y limitan considerablemente las posibilidades de lograr un desarrollo firme y sostenible en muchas partes del mundo, especialmente en aquellas en conflicto.

En los últimos años, la cuestión de la creación de zonas libres de armas nucleares ha pasado a ocupar un lugar destacado en el programa de desarme internacional. La importancia de estas zonas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales y regionales también se ha visto reafirmada en numerosos instrumentos internacionales, entre ellos el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, y los documentos de los tres períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP. También lo confirma el programa del actual período de sesiones de la Primera Comisión. Esta cuestión será, sin duda, una de las más importantes que habrá de abordar la Conferencia de examen del TNP en el año 2000.

Al respecto, Uzbekistán celebra el progreso alcanzado en la implementación y el fortalecimiento de

las zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo: América Latina, África y la región de Asia y el Pacífico. La posición de Uzbekistán se funda en la convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de las regiones de que se trate representa el instrumento integral del mecanismo de la no proliferación y el desarme nucleares y contribuirá notablemente a consolidar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Uzbekistán continúa tomando medidas para mantener la paz y reforzar la seguridad en Asia central, entre ellas la iniciativa encaminada a declararla zona libre de armas nucleares. La puesta en marcha de esta idea ha progresado considerablemente. Desde el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión, un grupo de expertos en la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central, procedentes de Estados de la región, con la activa asistencia de la Secretaría de las Naciones Unidas, en especial del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, ha celebrado numerosas e intensas consultas con expertos de organizaciones internacionales. Como consecuencia, ha sido posible hallar un terreno común en todos los aspectos del tratado destinado a establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central.

La última de la serie de reuniones de este proceso se celebró hace algunos días, del 5 al 8 de octubre, en Sapporo, Japón. Durante la reunión, los expertos entablaron intensas y productivas conversaciones que permitieron llegar a un acuerdo sobre numerosas disposiciones del tratado encaminado a establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central. El proyecto se elaboró siguiendo los lineamientos de las reuniones de expertos previas. Quisiera manifestar mi sincera gratitud al Gobierno del Japón por la hospitalidad y la asistencia que nos brindaron durante la reunión.

Sobre este tema, quisiera mencionar especialmente la resolución 53/77 A, aprobada por consenso en diciembre pasado, en la cual la Asamblea expresó su convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares puede contribuir al logro del desarme general y completo, y de que la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central, con arreglo a acuerdos concertados libremente por los Estados de la región y teniendo en cuenta las características especiales de la región, puede aumentar la seguridad de los Estados

participantes y fortalecer la seguridad y la paz mundiales y regionales.

La Asamblea General también exhortó a todos los Estados a apoyar la iniciativa dirigida a crear una zona libre de armas nucleares en Asia central y encomió las medidas concretas adoptadas por los Estados de la región para llevar a la práctica dicha iniciativa.

Al respecto, quisiera dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, y, por su intermedio, a todo el Departamento de Asuntos de Desarme. En particular, deseo expresar mi gratitud al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por la asistencia que nos prestara en la elaboración del tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Quisiera asegurar, asimismo, el firme apoyo de la República de Uzbekistán a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas, desarrollada conforme a lo dispuesto en la resolución 50/71 D, en cuyo párrafo 3 se estipula que:

“el Director del Centro Regional ... siga desempeñando sus funciones como hasta ahora, hasta que se pueda encontrar un medio seguro de financiar las actividades del Centro Regional.”

Quisiera aprovechar también esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que han acogido favorablemente nuestra iniciativa de establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central y nos han manifestado su apoyo. Espero que los Estados Miembros respalden el proyecto de resolución sobre el tema, que están preparando en un esfuerzo colectivo, los países de esa región y será presentado oportunamente a la consideración de los miembros de la Primera Comisión por los cinco Estados de Asia central.

En la esfera de la no proliferación nuclear, Uzbekistán no sólo es parte en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el TNP, sino también en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. El acuerdo entre la República de Uzbekistán y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación de salvaguardias en relación con el TNP se ha visto afianzado con la firma del Protocolo Adicional de 1998. Fortalecer el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa e impedir que aumente el número de países poseedores de armas nucleares son las prioridades básicas de nuestra política en la esfera de la paz y la seguridad

internacionales. La República de Uzbekistán, que ha impulsado la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central, asume la responsabilidad de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y tiene el propósito de participar activamente en la consecución de progresos reales en la esfera del desarme.

Para concluir, Sr. Presidente, le garantizo el pleno apoyo y la estrecha cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por lograr resultados satisfactorios en las tareas del actual período de sesiones de la Primera Comisión.

**Sr. Akinsanya** (Nigeria) (*habla en inglés*): Para comenzar, la delegación de Nigeria desea felicitar sinceramente por su elección a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que, con su rica experiencia y sus dotes de diplomático, nuestras deliberaciones llegarán a buen puerto. Puede estar usted seguro de contar con el apoyo y la cooperación de la delegación nigeriana.

Agradecemos y apreciamos, asimismo, la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, al comenzar el período de sesiones.

Como en años anteriores, la delegación de Nigeria atribuye gran importancia a la labor de esta Comisión. Creemos que si media la voluntad política, tan necesaria, de todos los Estados, especialmente de aquellos poseedores de armas nucleares, puede alcanzarse el fin último del desarme general y completo, en el que debemos seguir concentrando nuestros esfuerzos. La expectativa de lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa continúa siendo válida y redundaría en beneficio de los intereses de seguridad de todos los Estados. Sin embargo, es de lamentar que las grandes esperanzas de obtener los dividendos de la paz que se vislumbraban al concluir la guerra fría se haya desvanecido debido a la constante acumulación de armas, tanto nucleares como convencionales, y a la retención de enormes arsenales por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación cree que, desde un principio, la Comisión debería fijar las pautas y establecer el orden de prioridades correcto para hacer realidad el anhelo y las aspiraciones de la inmensa mayoría de la comunidad internacional.

En los umbrales del nuevo milenio, la humanidad vive aún con temor e inseguridad y sufre guerras destructivas y conflictos dentro de los Estados, acentuados

por la acumulación de armamentos y los ensayos nucleares. En momentos en que los países en desarrollo se enfrentan con los graves problemas de la mundialización, la pobreza y el desarrollo, el mundo sigue siendo testigo de cómo se ponen en práctica doctrinas militares y se realizan investigaciones científicas que dan origen a nuevos sistemas de armamentos y conducen a la proliferación nuclear. Ello resulta, como mínimo, inaceptable.

Como país en desarrollo, Nigeria se ha consagrado firmemente a alcanzar un régimen de no proliferación. Continuamos abogando enérgicamente por el desarme general y completo. Desde los albores de su independencia, Nigeria ha sido uno de los primeros países en oponerse a que se realizaran ensayos nucleares en África, y, a este respecto, sigue comprometida con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La ratificación nigeriana del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba, son asimismo prueba de nuestra voluntad de alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Al respecto, nuestro país ya ha iniciado los trámites necesarios para ratificar el Tratado de Pelindaba. También hemos ratificado la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, e instamos a otros Estados a hacer lo propio.

Al concluir el siglo XX, es preciso pasar revista a las actividades llevadas a cabo en el último decenio en la esfera del desarme. Este decenio marca el quincuagésimo tercer aniversario de la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortando a la eliminación de las armas nucleares. También constituye el vigésimo primer aniversario de la aprobación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es el decenio en el cual el Secretario General presentara a la Asamblea General un informe (A/51/950) titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, que incluyó diversas medidas de desarme.

Eso no es todo. También en este decenio los dirigentes africanos suscribieron el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba. Se hicieron realidad otras tres zonas libres de armas nucleares en el mundo —en América Latina y el Caribe, el Pacífico meridional y el Asia sudoriental—, con lo cual no sólo mejoraron la paz y la seguridad regionales sino que también se prohibió la proliferación

horizontal de armas nucleares. Es el decenio que marcó la prórroga indefinida del TNP y en el que llegaron a feliz término las negociaciones de la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En él también entró en vigor la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal.

Estos acontecimientos decisivos fueron posibles únicamente por el interés compartido de los miembros de la comunidad internacional en forjar un mundo estable y pacífico, libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Lamentablemente, a pesar de estos logros, hay una larga lista de graves preocupaciones que exigen nuestra atención inmediata, entre ellas, la incapacidad en 1999 de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación, por tercer año consecutivo, para aprobar un programa de trabajo. Dicha incapacidad obedece a la falta de consenso sobre el desarme nuclear y sobre temas relativos al espacio ultraterrestre, y a la ausencia de voluntad política. A nuestro juicio, para arrostrar las dificultades que plantea el siglo XXI, deben analizarse nuevamente determinados procedimientos de trabajo de la Conferencia de Desarme que no resultan adecuados.

Otras inquietudes son el estancamiento del proceso START y la imposibilidad de ratificar el START II; la demora en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; las doctrinas en materia nuclear que complican las gestiones encaminadas al desarme nuclear; la negativa de algunos Estados a adherir al TNP; la dudosa viabilidad del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, descrito como la piedra angular de la estabilidad estratégica; las dificultades con que tropiezan actualmente los tratados de desarme, y, por último, el desarrollo y el ensayo de misiles de largo alcance en varios países, junto con el desarrollo de sistemas de defensa contra proyectiles balísticos.

Sin embargo, a pesar de que la situación actual es tan desalentadora, Nigeria no ha perdido la esperanza en nuestra capacidad colectiva para definir elementos comunes que permitan solucionar las cuestiones pendientes del milenio que llega a su fin.

Quisiera ahora detenerme en un tema fundamental para mi delegación. Para Nigeria, la prioridad sigue siendo la formulación de un nuevo programa de seguridad y desarme —amplio, a nuestro juicio— para el siglo XXI. El programa actual, que ha cumplido 21 años,

está basado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978. Para que podamos idear nuevas estrategias es preciso estudiar nuevamente el contenido de este documento crucial. Es evidente que todos convenimos, en principio, en la necesidad de un nuevo programa. Sin embargo, el problema reside en la divergencia de opiniones manifestadas sobre el contenido de dicho programa. Lo ideal sería que un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme pudiera fijar objetivos y principios universales para el próximo programa. Pero, como todos bien sabemos, en su último período de sesiones la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no llegó a un consenso sobre la convocatoria de ese cuarto período. En vista de ello, mi delegación propone aprovechar la oportunidad que nos brinda la Cumbre del Milenio, prevista para septiembre del año próximo, para establecer nuevos objetivos. Al respecto, mi delegación está al corriente de que el desarme se cuenta entre los temas principales del informe que el Secretario General preparará para esa Cumbre. Por lo tanto, instamos a los países que comparten nuestro parecer a reunirse e intercambiar opiniones sobre lo que se puede lograr en la Cumbre del Milenio.

Las armas convencionales representan un medio de defensa de los países. Pero estos instrumentos, tan fáciles de usar en un conflicto, son también responsables de aproximadamente el 90% de todas las muertes y lesiones provocadas por los conflictos; el 80% de estas víctimas son mujeres y niños. Por ende, el control de las armas convencionales exige la concertación de medidas internacionales. Mi delegación opina que exhortar al control de las armas convencionales, por un lado, y llevar adelante una política agresiva de venta de armamentos, por el otro, es funesto para la causa de la paz y denota escasa rectitud de intenciones por parte de los países exportadores de armamentos. Utilizar la venta de armas para poner en práctica estrategias políticas no puede más que fomentar la inestabilidad, especialmente en los países en desarrollo. Este proceder también alienta el comercio ilícito de armas.

En la subregión del África occidental, Nigeria ha participado en el taller sobre el comercio ilícito de armas pequeñas, que fue patrocinado por las Naciones Unidas y tuvo lugar en Lomé, Togo, del 2 al 5 de agosto de 1999. Nigeria ha estudiado las recomendaciones del taller y tiene el propósito de adoptar las siguientes medidas de vigilancia: primero, celebrar

acuerdos bilaterales con Estados limítrofes para poner freno al comercio ilícito de armas pequeñas; segundo, conceder licencias para armas pequeñas, incluidas las de fabricación local; tercero, llevar un registro de fabricantes locales de armas y, por último, sensibilizar a la población sobre la necesidad de informar acerca del comercio ilícito de armas pequeñas a las autoridades pertinentes.

En consonancia con nuestros esfuerzos en pro del mantenimiento y la consolidación de la paz en la región de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, mi país también está interesado en adoptar medidas prácticas de desarme, como la recolección y destrucción de armas pequeñas, que podría reducir el potencial de violencia y mejorar la estabilidad, lo cual facilitaría el proceso de desarrollo. En relación con este tema, en julio de este año mi Presidente, el Jefe Olusegun Obasanjo, presenció en Liberia una ceremonia en la cual se destruyeron 1.500 armas en buen estado pertenecientes a las facciones en pugna. Además, por medio de un programa de ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 30.000 armas insertibles se convertirán en instrumentos de labranza.

Mi delegación celebra la decisión de convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos a más tardar en el año 2001. Trabajaremos con otros Estados miembros en el comité preparatorio que se ha de crear en el actual período de sesiones.

Asimismo, nos complace enormemente observar el progreso de la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal, que entró en vigor en marzo de 1999. Nos sumamos a quienes procuran lograr la eliminación total de las minas terrestres por el efecto devastador que producen en tantas vidas inocentes, especialmente de mujeres y niños. Al respecto, creemos que en África, y a decir verdad en todo el mundo, los niños tendrían que poder jugar sin riesgo en los lugares de esparcimiento y los campesinos tendrían que poder cultivar sin peligro la tierra para alimentar a sus comunidades. Por ello, Nigeria se compromete a adherirse lo antes posible a la Convención.

Para concluir, quisiera citar la declaración que mi Presidente formulara ante la Asamblea General el 23 de septiembre de 1999:

Ahora que está terminando el siglo XX y está por comenzar el tercer milenio, es necesario que hagamos un análisis y una evaluación de las

experiencias vividas y, en especial, de la aplicación de las resoluciones que se aprobaron en las principales cumbres y conferencias mundiales celebradas durante este decenio. Esa labor ha de acercarnos más al logro de los propósitos y objetivos de nuestra Organización.”

*(Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 12ª sesión, pág. 12)*

Es en este marco que Nigeria continuará realizando esfuerzos dentro de las Naciones Unidas para hacer realidad los propósitos y principios de la Carta.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera sumarme a las delegaciones que ya han expresado la satisfacción que sienten por su designación, Sr. Presidente, y desearle a usted y a los demás miembros de la Mesa una labor provechosa. Esperamos que todas las delegaciones ayuden a lograrlo.

El siglo que termina, caracterizado por una veloz evolución, nos ha legado adelantos científicos y técnicos sin precedentes y ha abierto a la humanidad la puerta a otros mundos. Pero también recordamos otras cosas. Recordamos, por ejemplo, a los millones de personas que han dejado su vida en las dos guerras mundiales y en infinidad de conflictos regionales, muchos de los cuales aún hoy nos azotan.

En este siglo la humanidad ha comenzado a buscar en forma colectiva la respuesta a la pregunta más importante que se ha venido formulando: cómo poner fin a las guerras y dar a todos los habitantes del planeta Tierra la oportunidad de vivir en paz y prosperidad. Lamentablemente, aún no se ha hallado una respuesta universal a esta pregunta. Es por ello que Rusia invita a todos los países a entablar un diálogo que nos permita concebir un concepto de paz para el siglo XXI. El objetivo fundamental de la iniciativa del Presidente Yeltsin es crear una nueva cultura fundada en valores comunes, donde la máxima prioridad de todos los pueblos y Estados sea un mundo sin guerras ni conflictos. La misión de plasmar este concepto en la práctica quedaría en manos de las Naciones Unidas, único mecanismo universal de regulación de las relaciones internacionales. Indudablemente, los problemas del desarme y la seguridad internacional desempeñan un papel clave en este terreno.

A nuestro juicio, en esta esfera hay tres tareas principales por realizar: el cumplimiento estricto de los

acuerdos sobre desarme ya concertados; una reducción gradual de las armas de destrucción en masa, bajo estricto y eficaz control internacional, con miras al objetivo último de su eliminación, además de la limitación de otros tipos de armamentos, y la prevención de la intensificación de la carrera de armamentos en nuevos ámbitos.

Desde hace más de un cuarto de siglo el elemento primordial de la estabilidad estratégica y el requisito más importante para la reducción de las armas ofensivas estratégicas es el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado ABM, que ha demostrado su vitalidad y eficacia desde el momento mismo de su creación. La prudencia demostrada por las partes, con arreglo al Tratado, en la esfera de los sistemas de defensa de proyectiles antibalísticos, ha permitido detener la carrera de armamentos ofensivos estratégicos, reducir considerablemente estas armas y ahora, además, mantener un diálogo sobre la continuidad del proceso.

La Federación de Rusia ha favorecido siempre la reducción y limitación de los arsenales nucleares, y ha cumplido de buena fe las obligaciones derivadas del START I. Consideramos importante que la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ratifique el START II y los instrumentos conexos, y que el Congreso de los Estados Unidos cumpla los procedimientos necesarios para dicha ratificación.

Siempre que se mantenga la estabilidad estratégica, el proceso de reducir y limitar las armas ofensivas estratégicas tiene perspectivas muy prometedoras. Al respecto, quisiera recordar a los miembros la disposición de Rusia a llevar adelante negociaciones destinadas a reducir las armas ofensivas estratégicas, siguiendo los lineamientos básicos definidos en la reunión entre los Presidentes de Rusia y los Estados Unidos celebrada en Helsinki en marzo de 1997 y reafirmados en Colonia en junio de 1999.

Rusia está dispuesta a contemplar, en el marco del futuro START III, la reducción del umbral global a 1.500 ojivas, es decir, reduciríamos el número de armas nucleares incluso en mayor medida que lo previsto en Helsinki.

Todos estos logros y perspectivas están directamente relacionados con el cumplimiento de la disposición fundamental del Tratado ABM, la obligación de no desplegar un sistema de proyectiles antibalísticos en el territorio del propio país y no crear las bases para

este tipo de defensa. Los intentos por modificar e infringir esa disposición constituirían, en la práctica, una subversión del Tratado. En ese caso, sería imposible implementar el START I y el START II. En esencia, se destruiría la estructura toda de los acuerdos, de los tratados de reducción y limitación de armas defensivas estratégicas. El diálogo sobre desarme retrocedería prácticamente hasta el punto de partida, en la época de la guerra fría. La totalidad de los acuerdos internacionales sobre no proliferación y control de armamentos se vería amenazada. Además, surgirían nuevos factores que podrían desestabilizar la situación internacional, en los planos mundial y regional.

Somos conscientes del peligro de la proliferación y de la complejidad creciente de los misiles y su tecnología. Rusia apoya los esfuerzos que están desplegando muchos países para fortalecer el régimen de no proliferación de misiles. Por nuestra parte, proponemos la creación de un sistema mundial encaminado a limitar la difusión de misiles y su tecnología, que incluya, en particular, un régimen de notificación de lanzamientos de proyectiles balísticos. Lamentablemente, los planes nacionales de desarrollo de sistemas de proyectiles antibalísticos podrían tener el efecto contrario y estimular así la creación y proliferación de misiles más modernos y complejos.

Tomando en cuenta todas estas consecuencias tan negativas para todos los países —y subrayo “para todos los países”— Rusia exhorta a la Asamblea General a pronunciarse en favor de mantener y fortalecer el Tratado ABM. Nuestra delegación, junto con las de Belarús y China, ha distribuido un proyecto de resolución que es claro, no busca producir enfrentamientos y está basado en la redacción del propio Tratado ABM y en las declaraciones conjuntas sobre el tema formuladas por los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos. Esperamos que reciba el máximo apoyo posible e invitamos a otras delegaciones a sumárse-nos como patrocinadores.

En términos generales, consideramos que es fundamental mantener la integridad de los tratados de desarme. Rusia se opone a los intentos de corregir o desvirtuar, bajo cualquier pretexto, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), o sembrar dudas sobre la decisión de su prórroga indefinida e incondicional. Creemos que el proceso de examen del TNP, en momentos en que nos preparamos para la Conferencia que ha de celebrarse en el año 2000, debería estar orientado a fortalecer el Tratado y

fomentar la ejecución de las decisiones adoptadas por la Conferencia de examen del TNP, de 1995.

Creemos que es importante tomar medidas conjuntas para la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Somos partidarios de que la India y el Pakistán, en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, adhieran a este Tratado, y de que hagan lo propio otros Estados que aún no han adherido a él y cuya participación es necesaria para que entre en vigor.

Rusia acoge con beneplácito el proceso de creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. Respetamos la condición de las zonas de esta índole que hoy existen. En acuerdos bilaterales con Mongolia, Rusia ha reconocido a este país la condición de Estado no poseedor de armas nucleares. Estamos dispuestos a analizar, junto con otros países, la posibilidad de otorgar a Mongolia garantías de seguridad apropiadas.

Respaldamos las iniciativas que tienen por objeto crear zonas libres de armas nucleares en Asia central, el Oriente Medio y otras regiones, así como la propuesta de declarar un espacio libre de armas nucleares en Europa central y oriental. Creemos que al establecer nuevas zonas de esta naturaleza deberíamos guiarnos por principios y prácticas internacionalmente acordados y por los compromisos derivados de los tratados existentes en la esfera de la seguridad. La creación de zonas libres de armas nucleares es el mejor camino que pueden emprender los Estados para obtener garantías de seguridad jurídicamente vinculantes. También estamos dispuestos a examinar la cuestión del desarrollo de acuerdos internacionales eficaces sobre el otorgamiento a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP de garantías de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, así como la de comenzar a trabajar sobre este tema en la Conferencia de Desarme.

Es obvio que, en la actualidad, la principal amenaza a la paz surge del nacionalismo agresivo, el separatismo, el terrorismo y el extremismo, que no reconocen fronteras y siembran la muerte y la destrucción. Es una excelente razón para que la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras sea uno de los temas fundamentales en los programas de diversos foros. Rusia reconoce la importancia y pertinencia de este problema, por experiencia propia. Las Naciones Unidas deben marchar a la vanguardia en la prevención y limitación

de la proliferación descontrolada de esas armas. Es aconsejable elaborar una estrategia mundial, a fin de armonizar las gestiones de los Estados y resolver así la tarea de establecer un mecanismo de cooperación internacional en esta esfera.

Como primera medida, necesitamos concentrarnos en poner fin a la transferencia ilícita de armas, que constituye la principal fuente de armas pequeñas y armas ligeras para grupos de bandidos, delincuentes y extremistas. Es precisamente por medio de estas transferencias ilegales que se infringen los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad. Rusia apoya la propuesta de celebrar en el año 2001 una conferencia sobre el comercio ilícito de armas.

A la vez que atribuye especial importancia a la coordinación de medidas preventivas para impedir que se desate una carrera de armamentos en nuevos ámbitos, Rusia apoya las propuestas de volver a constituir el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el marco de la Conferencia de Desarme, a fin de redactar un acuerdo o acuerdos multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El enfoque preventivo exige el análisis de las consecuencias del veloz progreso y la aplicación amplia de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones más recientes con el propósito de impedir que estas se utilicen para fines incompatibles con los objetivos del mantenimiento de la seguridad internacional.

Por iniciativa de Rusia, durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General examinamos en la Primera Comisión los problemas de la seguridad de la información internacional. Agradecemos a todos los Estados que respondieron a la exhortación formulada en la resolución 53/70 y comunicaron al Secretario General su parecer sobre una evaluación general del problema de la seguridad de la información, una determinación de criterios básicos en esta esfera, y la conveniencia de elaborar principios internacionales que aumenten la seguridad de los sistemas de información mundiales. También damos las gracias al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas —y me complace dar en esta intervención la bienvenida al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala— y al Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme, que organizó y celebró en Ginebra en agosto de 1999 una reunión de expertos sobre seguridad de la información internacional. De acuerdo con los resultados de la

actividad desarrollada este año, Rusia tiene el propósito de presentar a la Primera Comisión, en el actual período de sesiones, un proyecto de resolución para continuar estudiando, en el marco de las Naciones Unidas, el tema de la seguridad de la información. Confiamos en seguir recibiendo el apoyo de todas las delegaciones a nuestra labor conjunta en esta cuestión tan actual.

**Sr. Shen Guofang** (China) (*habla en chino*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, con su vasta experiencia y sus notables dotes de diplomático llevará a buen puerto este período de sesiones. A este fin, la delegación china asegura a usted y los demás miembros de la Mesa su plena cooperación.

Quisiera, asimismo, expresar mi gratitud al Embajador Mernier por la excelente labor que realizó en calidad de Presidente de la Primera Comisión durante el último período de sesiones.

La situación internacional ha sufrido cambios profundos y complejos desde el último período de sesiones. Aún existe la mentalidad que imperaba en la época de la guerra fría, la cual, sumada a nuevos acontecimientos que dan muestra de voluntad de hegemonía y la aplicación de la política de la fuerza, hace que el mundo sea aún más inestable.

En Europa, el único bloque militar de la época de la guerra fría que todavía existe, invocando su nuevo concepto estratégico, pasó por alto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y bombardeó, con la maquinaria militar más poderosa y moderna del mundo, a un débil Estado soberano, la República Federativa de Yugoslavia, y convirtió a la región de los Balcanes, que tanto ha sufrido en este siglo, en campo de ensayos de la nueva estrategia.

En Asia, ciertos países están avanzando rápidamente en su programa conjunto de desarrollo de defensa contra misiles, en un intento por fortalecer aún más su alianza militar en la región, que de otra forma se habría extinguido con el fin de la guerra fría. También ha habido una tendencia a intervenir activamente en las zonas vecinas.

En América del Norte, el veloz progreso del llamado programa de defensa contra misiles, en detrimento de la estabilidad estratégica, ha planteado graves dificultades al Tratado sobre la limitación de los

sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado ABM. A nuestro juicio, los acontecimientos negativos que he mencionado han empeorado la seguridad internacional, han creado en otros países el deseo imperioso de obtener cuanto antes armamento de máxima eficiencia, y representan un obstáculo para el desarrollo normal del proceso internacional de desarme y control de armamentos.

El desarme y el control internacional de armamentos se hallan en una encrucijada. ¿Qué rumbo se debe tomar? Esta es una cuestión urgente que preocupa a la comunidad internacional. Creemos que la relajación de la situación internacional y el control de armamentos se refuerzan y alimentan mutuamente. El antiguo concepto de seguridad basado en alianzas militares y acumulación de armamentos no ayudará a resolver ningún problema. No somos partidarios de los intentos por obtener, mediante ciertas excusas, un poderío militar superior a las necesidades de legítima defensa. Del mismo modo, nos oponemos a todo intento unilateral por conseguir ventajas absolutas de seguridad para un país o bloque limitando y debilitando a otros países con el pretexto de la no proliferación y la reducción de armamentos. A nuestro juicio, para fomentar el proceso de desarme, prevenir la carrera de armamentos y salvaguardar la seguridad internacional, es imperioso formular un nuevo concepto de seguridad, acorde con los cambios en la situación internacional.

El Presidente de la República Popular de China, Sr. Jiang Zemin, señaló en la declaración que formulara en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme el 26 de marzo de este año en Ginebra, que el centro de ese nuevo concepto de seguridad debería conllevar confianza mutua, beneficio mutuo, igualdad y cooperación. Los cinco principios de la coexistencia pacífica conforman los cimientos políticos de la paz mundial; la cooperación mutuamente beneficiosa y la prosperidad común constituyen la garantía económica de esa paz; el diálogo, las consultas y las negociaciones entre las partes interesadas en pie de igualdad representan el medio correcto para solucionar las controversias y salvaguardar la paz. En este contexto, instamos a la comunidad internacional a adoptar este nuevo concepto de seguridad como principio rector. Sólo de este modo podrá asegurarse de que el proceso de control de armamentos y desarme marche en la dirección correcta, salvaguardando así la paz y la seguridad mundiales.

Quisiera delinear ahora las opiniones de China sobre algunas cuestiones importantes que está exami-

nando la Primera Comisión. En el presente período de sesiones la Comisión analizará una serie de proyectos de resolución relacionados con el desarme nuclear. La eliminación de las armas nucleares representa la aspiración común de los seres humanos de todo el mundo. Sin embargo, el proceso de desarme nuclear entre los Estados Unidos y Rusia se ha estancado después de ciertos avances temporales; a ello se suman los nuevos ensayos nucleares realizados tras la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estos acontecimientos indican, sin lugar a dudas, que la promoción del desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares seguirán siendo tareas tremendas para la comunidad internacional, no sólo en la actualidad sino también durante muchos años por venir.

Quisiera reiterar nuestro parecer sobre la próxima medida que debería tomarse en materia de desarme nuclear, señalada por el Presidente Jiang Zemin en su declaración, a saber que los países que poseen los arsenales nucleares más grandes del mundo deberían seguir tomando la iniciativa de reducirlos drásticamente y abstenerse de mejorar la calidad de las armas nucleares y desarrollar esas armas; negociar y concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible a fin de limitar la cantidad de armas nucleares; garantizar la no proliferación de estas armas, por medio del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, al mismo tiempo, fomentar ampliamente la consecución de todos sus objetivos; negociar y concluir un instrumento jurídico internacional sobre el compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares, no emplearlas contra Estados que no las poseen o contra zonas libres de estas armas, y la prohibición general del uso de armas nucleares y, por último, negociar y concertar un tratado sobre la prohibición total de las armas nucleares, para alcanzar auténticamente el objetivo de un mundo sin armas de esta naturaleza.

Para lograr este fin, es fundamental que todos los países se guíen por los principios de mantener la estabilidad estratégica mundial y proteger los intereses de todos los países en materia de seguridad. Sólo de este modo podrán velar por que el proceso de desarme nuclear progrese de manera duradera. Obviamente, el perfeccionamiento y la proliferación de los sistemas de defensa contra misiles no contribuirán al desarme nuclear internacional ni a los esfuerzos en pro de la no proliferación. Por el contrario, no harán más que enraizar la atmósfera y las condiciones necesarias para

que progrese el proceso de desarme nuclear y amenazarán con desatar una carrera de armamentos en un plano aún más avanzado.

La prohibición amplia y la destrucción total de las armas nucleares deberían ser, a nuestro juicio, el objetivo fundamental de la comunidad internacional, porque si se eliminan no habrá proliferación alguna de estas armas ni de los proyectiles balísticos de largo alcance y los misiles tampoco constituirán una amenaza. En definitiva, pues, a fin de disminuir el peligro para la paz es aconsejable dedicar mayores esfuerzos al desarme propiamente dicho y no dispersarse en otras actividades.

En diversas ocasiones durante los decenios de 1950 y 1960 China sufrió amenazas y chantajes con armas nucleares, por lo que se vio obligada a producir una cantidad reducida de estas armas. Es con este telón de fondo que hemos adoptado una actitud responsable frente al problema de las armas nucleares y hemos efectuado nuestra contribución al fomento del desarme nuclear. China ha adherido siempre a la política de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares en cualquier momento o circunstancia; no participar en la carrera de armamentos nucleares, y no emplazar armas nucleares fuera de su territorio. Las armas nucleares de China tienen por único propósito la legítima defensa; no constituyen una amenaza para nadie. Además, el extremadamente reducido número de armas nucleares de China está estrictamente controlado y no existe riesgo alguno de que se disparen por accidente.

Cabe mencionar que, cuando se habla de medidas como la transparencia en materia de arsenales nucleares y la eliminación del estado de alerta de las armas nucleares, es imprescindible contar con un ambiente internacional de paz, seguridad, estabilidad y confianza. Naturalmente, estas medidas deberían estar vinculadas al proceso de negociación del desarme nuclear. En la actualidad existen grandes diferencias en el poderío nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares. Cierta país lleva a cabo una política de disuasión basada en la premisa de ser el primero en utilizar armas nucleares y, al mismo tiempo, desarrolla rápidamente sistemas de defensa contra misiles en perjuicio del equilibrio estratégico. También recurre desaprensivamente, o amenaza con recurrir, al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. En estas circunstancias, es prematuro e injusto exhortar de manera indiscriminada a la adopción de medidas abiertas y transparentes en la esfera nuclear. Deberíamos estar alerta y asegu-

rarnos de que el desarme nuclear no vaya por mal camino. El informe del Foro de Tokio publicado recientemente, por ejemplo, dista de ser imparcial e incluye opiniones tendenciosas. Muchos de sus argumentos no son justos ni equitativos y se apartan de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación. En estas circunstancias, China no puede más que dejar constancia de su oposición.

China ha atribuido siempre importancia a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y está especialmente preocupada por los últimos acontecimientos en este terreno. Un país ha procurado, por un lado, impedir el restablecimiento en la Conferencia de Desarme del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mientras que, por el otro, lleva adelante a toda marcha programas en el espacio ultraterrestre y programas de defensa contra misiles, a fin de obtener ventajas militares sobre el terreno dominando y controlando el espacio ultraterrestre. El avance de los sistemas de defensa contra misiles verificado desde comienzos de este año resulta sumamente inquietante. La comunidad internacional se enfrenta al peligro del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del rechazo del Tratado ABM. En estas circunstancias, es imperioso que encuentre la forma de intensificar los esfuerzos por impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En el pasado período de sesiones, al aprobar la resolución 53/76, la Asamblea General instó a la Conferencia de Desarme a restablecer el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y reiteró que incumbe a la Conferencia de Desarme el papel primordial en la negociación de un instrumento jurídico multilateral sobre dicha prevención. Sin embargo, comprobamos con pesar que la Conferencia de Desarme no restableció el Comité ad hoc en su período de sesiones de 1999, debido a los obstáculos planteados por un país. Sostenemos que en la resolución pertinente que se apruebe este año sobre el tema, la Asamblea General debería seguir instando a la Conferencia de Desarme a restablecer el Comité ad hoc a principios del año próximo y a comenzar su labor sustantiva de inmediato para superar los hechos negativos producidos en la esfera de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la defensa contra misiles. Afirmamos, asimismo, que en el actual período de sesiones se deberían adoptar medidas para proteger la integridad y validez del Tratado ABM.

La delegación china apoya los esfuerzos por mejorar ampliamente la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas y establecer un mecanismo de verificación justo, razonable, apropiado y viable. Para ello, es crucial que se tome plenamente en cuenta el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los Estados partes, a fin de impedir el uso abusivo de la verificación y proteger los intereses legítimos de todos los Estados parte en materia de seguridad y economía. Entretanto, también es muy importante mejorar la cooperación y el intercambio internacionales en el ámbito de la biología. Nuestro objetivo es concluir las negociaciones sobre el protocolo antes de la Quinta Conferencia de examen de la Convención. La clave para avanzar en las negociaciones reside en la flexibilidad de cada parte ante las preocupaciones legítimas de las demás. Resultará contraproducente atribuir importancia indebida a la rapidez y presentar prematuramente el denominado "texto limpio" cuando todavía hay importantes controversias entre las partes. China desea proseguir con diligencia las negociaciones basadas en el texto preliminar existente para contribuir así a acordar un protocolo satisfactorio, aceptable para todos.

La Convención sobre las armas químicas entró en vigor hace dos años, pero aún es preciso seguir promoviendo su universalidad. Algunos países, en especial uno que posee una importante industria química, no han presentado las declaraciones iniciales sobre industrias químicas civiles, como estipula la Convención. Mediante su legislación nacional, un país ha efectuado diversas reservas a la aplicación de la Convención. Las armas químicas abandonadas por el Japón en China todavía representan un peligro para la vida y los bienes del pueblo chino, así como para el medio ambiente. Esta cuestión, que data de hace mucho tiempo, debería solucionarse cuanto antes. En este marco, instamos a los países interesados a enfrentar cara a cara estos problemas y trabajar con ahínco para implementar plenamente la Convención.

La cuestión de las armas pequeñas despierta cada vez más preocupación en la comunidad internacional. China también le otorga gran importancia. El problema abarca un amplio espectro de factores, desde el desarme y la seguridad hasta el desarrollo económico y social, por lo que exige una estrategia amplia e integral mediante esfuerzos concertados de la comunidad internacional y medidas eficaces, tanto internacionales como regionales y subregionales, acordes con la situación concreta de los diferentes países y regiones. Estas me-

didias podrían incluir, por ejemplo, la prohibición de la fabricación y la transferencia ilegales de armas pequeñas, el fortalecimiento del control de la fabricación y la transferencia legales y la recogida de armas en las regiones donde ha habido conflictos. En julio del año pasado, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, de las Naciones Unidas, concluyó su informe, que incluye muchas sugerencias valiosas. China, como miembro del Grupo, participó activamente en los intercambios de opiniones. Creemos que el informe proporcionará ideas que resultarán útiles para que la comunidad internacional pueda abordar el problema de las armas pequeñas en el futuro.

China ha sido siempre partidaria de imponer restricciones adecuadas y racionales al empleo de las minas terrestres antipersonal. Con este fin, China ha ratificado el protocolo enmendado sobre minas terrestres, el Protocolo II, y el nuevo Protocolo sobre armas láser cegadoras, ambos correspondientes a la Convención sobre ciertas armas convencionales. En noviembre pasado depositamos los dos instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Además, China presentará en breve al Secretario General su informe anual sobre la implementación del Protocolo sobre minas terrestres. También participará activamente en la primera conferencia anual de los Estados partes que tendrá lugar a finales de año.

China es del parecer que, además de mejorar la legislación internacional e imponer restricciones rigurosas al empleo y la transferencia de minas terrestres, la tarea más apremiante es ayudar a los países afectados a eliminar las minas abandonadas que ponen en peligro la vida de la población civil. Con este propósito, China ha destinado fondos al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas como contribución a las actividades de esta índole en Bosnia y Herzegovina. Además, en Nianjing, China, acaba de celebrarse el primer curso práctico sobre capacitación en la remoción de minas patrocinado conjuntamente por las Naciones Unidas y China. Los participantes, provenientes de Camboya, Namibia, Bosnia y Herzegovina y otros países afectados por las minas, estarán en condiciones, una vez concluida su capacitación, de ayudar a eliminar las minas de sus países y contribuir así al bienestar de sus compatriotas.

China siempre ha atribuido importancia a la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y reconoce los ingentes esfuerzos realizados en este sentido por el Departamento de Asuntos de Desarme y, en

particular, por su Secretario General Adjunto. Desde 1988 todos los años China efectúa aportes a las instituciones de desarme pertinentes de las Naciones Unidas, como expresión de apoyo. Este año China entregará una vez más 10.000 dólares a ese Departamento; esperamos que se destinen a financiar el Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme.

En momentos en que nos aproximamos al nuevo siglo los esfuerzos internacionales en aras del desarme enfrentan un momento crítico. Debemos demostrar firmeza y determinación en las relaciones internacionales al oponernos a las prácticas hegemónicas, la política de la fuerza, la invasión armada o la injerencia, y la búsqueda de una seguridad militar absoluta. Sólo de este modo lograremos, en última instancia, mantener la paz y la estabilidad internacionales y asegurarnos de que el desarme progrese sin pausa. Sólo de este modo podrá la humanidad librarse de la amenaza de guerras y de una carrera de armamentos y entrar en un nuevo siglo en el que todos los países y toda la humanidad puedan gozar de paz duradera, seguridad universal y prosperidad común.

**Sr. Petrella** (Argentina): Sr. Presidente: Es con particular satisfacción que la Argentina lo ve presidir las labores de esta Comisión. Representa usted a Chile, un gran país, un país amigo con quien, a través de voluntad política, construimos una relación de integración madura, basada en el respeto y en la confianza mutuos. No tenemos dudas de que su capacidad, trayectoria y vasta experiencia guiarán nuestros trabajos con sabiduría y eficacia. Permítame, asimismo, hacer extensivas las felicitaciones a los restantes integrantes de la Mesa, representantes de Alemania, Lituania, Sudán y Filipinas, así como al Embajador Mernier, de Bélgica, por el modo en que dirigió nuestros trabajos durante la pasada Asamblea General.

Como primer punto, quisiera resaltar nuestro beneplácito por el dinamismo que ha otorgado el Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala al Departamento de Asuntos de Desarme, así como por la invalorable colaboración que brinda al Consejo de Seguridad. Coincidimos con su afirmación respecto del papel vital que deben jugar las Naciones Unidas en defender las normas de paz y seguridad existentes y forjar la voluntad política necesaria para establecer nuevos acuerdos.

Es curioso y contradictorio a la vez que, precisamente cuando creíamos encaminado el régimen de no proliferación, aparezcan serias amenazas al mismo.

Esto es inadmisibles. Desgraciadamente, continuamos preocupados por la persistencia de situaciones de riesgo de proliferación de armas de destrucción en masa que atenta contra la seguridad interna de los Estados y contra la estabilidad regional y global. Frente al nuevo milenio, la renuncia a las armas de destrucción en masa constituye la más alta prioridad.

La Argentina, como uno de los países que, habiendo dominado el ciclo completo del combustible nuclear, decidió autolimitarse, continuará abogando incansablemente para que todos los Estados renuncien a la opción nuclear y den garantías inequívocas de que esa capacidad nuclear es utilizada exclusivamente con fines pacíficos. Asimismo, la Argentina continuará trabajando por el cumplimiento estricto y de buena fe de las obligaciones contenidas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas, la Convención sobre las armas químicas, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En este sentido, seguimos con particular interés el debate que, tanto en los medios políticos como académicos y de opinión pública está teniendo lugar en los Estados Unidos sobre la ratificación del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, ya que ese debate engloba la sensibilidad, la dificultad política y los equilibrios que suponen las cuestiones de desarme. Estamos seguros de que la oportuna ratificación por los Estados Unidos dará un impulso decisivo a la entrada en vigor de este Tratado. Alcanzar la universalidad de los instrumentos citados es una legítima aspiración de la comunidad internacional, que propiciamos activamente. La Argentina también continuará promoviendo el pronto inicio de las negociaciones sobre una convención sobre la prohibición de la producción de material fisible, a fin de dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en 1995 con ocasión de la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

La acumulación excesiva de armas convencionales, y en particular de armas pequeñas, es a la vez una consecuencia de las tensiones o conflictos y una causa de su agravamiento o prolongación. La Argentina, en cada una de las oportunidades en que participó en el Consejo de Seguridad, ha procurado acompañar los aportes concretos llevados a cabo por dicho órgano de acuerdo con la alta responsabilidad que supone ser parte del mismo. Durante el corriente año se han realizado importantes debates abiertos sobre desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes, así

como sobre armas pequeñas. En dichas ocasiones, la Argentina procuró resaltar el impacto negativo de la acumulación de armamentos en la seguridad humana y en el desarrollo sostenible. Es dentro de este contexto que apoyamos la celebración de una conferencia internacional para tratar la cuestión del comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, no más tarde del año 2001.

El problema causado por las minas antipersonal está aún lejos de ser resuelto, pero al menos la comunidad internacional ha procurado darle una respuesta global a través de la Convención de Ottawa. Es por ello que la Argentina decidió sumarse a los países que trabajan arduamente para hacer este objetivo posible, además de cooperar en el desminado y la asistencia a las víctimas. Se trata de aspectos fundamentales y complementarios para aliviar el sufrimiento y abrir el camino para el desarrollo. En este contexto, el pasado 14 de septiembre la Argentina ratificó la Convención de Ottawa, cumpliendo el compromiso acordado a través de la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, de avanzar hacia la consagración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona libre de minas antipersonal y procurar extender tal carácter a todo el hemisferio.

La etapa de transición que atravesamos trae como consecuencia la adaptación y redefinición, tanto de las Naciones Unidas y las estructuras regionales, como de los Estados nacionales a las nuevas condiciones del sistema internacional. Todos debemos dialogar y consultar para contribuir en forma positiva a acercar percepciones sobre cuál será el diseño del futuro esquema de seguridad global. Por ello, consideramos un privilegio que haya sido durante nuestra Presidencia de la Conferencia de Desarme que fuera posible acordar la expansión de dicho órgano. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar una vez más al Ecuador, Irlanda, Kazajstán, Malasia y Túnez y agradecer su contribución a los trabajos de la Conferencia.

Como hemos señalado en anteriores oportunidades, no hay diálogo ni progreso posible donde no hay paz. Parecería que finalmente el mundo ha comprendido que el conflicto y la violencia socavan las perspectivas de desarrollo. No malogremos esta coyuntura. El escenario internacional presenta desafíos importantes que enfrentar y el programa de esta Comisión es una muestra palpable en este sentido. Los puntos que mi delegación acaba de exponer no son excluyentes.

Oportunamente en el debate profundizaremos nuestros comentarios.

Sr. Presidente: No dudamos de que este será un fructífero período de sesiones de la Primera Comisión. Para ello, cuenta usted con la plena cooperación de mi delegación.

**El Presidente:** Antes de dar la palabra al próximo orador de mi lista quisiera, simplemente, hacer dos llamados que me parecen absolutamente elementales, no sólo a juicio de la Presidencia; creo, con esto, interpretar el consenso de todas las delegaciones.

En primer término, creo que sería conveniente evitar que los representantes que están en la parte de atrás de la sala realicen sus conversaciones dentro de la sala. Creo que todas las delegaciones, absolutamente todas, sin excepción, merecen el mayor de nuestros respetos y hacen contribuciones muy importantes. A la Presidencia le resulta muy difícil a veces, porque se encuentra en el dilema o bien de interrumpir al orador para llamar la atención, con lo cual le crea una dificultad a esa delegación, o esperar, como en este caso, y solicitar a quienes tienen cosas tan importantes que resolver que simplemente tengan a bien avanzar unos metros, abrir la puerta y hacerlo inmediatamente más allá del umbral. Es un problema de respeto mínimo; creo que tenemos que fijarlo como marco de referencia y así quedó establecido, por lo demás, en las primeras reuniones que tuvimos.

En segundo lugar, y es algo que llama la atención desde aquí, repentinamente algunos embajadores se ven literalmente interrumpidos en sus discursos porque hay representantes que pasan delante de ellos, prácticamente a centímetros, sin que exista una actitud de mínima gentileza hacia el representante o el embajador que está haciendo un aporte, aportes que son, por lo demás, todos muy apreciados por la Presidencia y deben ser apreciados por todos nosotros. Reitero pues que las negociaciones oficiales u oficiosas pueden realizarse perfectamente al otro lado de la puerta y no por eso van a perder contenido, ni carácter, ni sustancia.

**Sr. Izquierdo (Ecuador):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle, en el nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestra complacencia por verlo presidiendo los trabajos de la Primera Comisión en este importante período de sesiones de la Asamblea General, el último del milenio. Le reitero la disposición de mi delegación a colaborar plenamente con usted y estamos seguros de que alcanzará los éxitos por todos

deseados. Igualmente, quiero felicitar a todos los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación quiere agradecer muy especialmente al Sr. Dhanapala su presencia en estos debates y su constante respaldo a los trabajos de todos los foros de desarme de las Naciones Unidas.

Para tener fe en el futuro debemos recordar y reafirmar los importantes pasos que paulatinamente se van dando en materia de desarme. Por ejemplo, en 1999 la comunidad internacional ha realizado algunos avances que es preciso consignar brevemente. Merece particular mención el éxito, aunque parcial, alcanzado durante el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) al ponerse de acuerdo en varios y fundamentales asuntos que permitirán contar, desde el inicio de dicha Conferencia, con un trabajo bastante avanzado, teniendo en cuenta los múltiples y complejos esquemas que manejan. Lamentablemente, este éxito no fue completo porque no alcanzó acuerdos sobre recomendaciones en materias sustantivas.

Nos congratulamos de que la Conferencia de Desarme resolviera la situación de la ampliación del número de sus miembros con la aceptación, por consenso, del ingreso de Irlanda, Kazajstán, Malasia, Túnez y el Ecuador. Para el Ecuador constituye un reconocimiento de su activa participación en todos los foros de desarme, particularmente en la Asamblea General, donde ha mantenido una sola línea de conducta, expresada en la defensa irrenunciable de principios. Esa postura mantendrá mi país en su aporte a la Conferencia de Desarme, junto con la permanente disposición a colaborar en todos los esfuerzos que tengan como objetivo el logro del desarme, el entendimiento entre los pueblos y el respeto entre las naciones.

Es también motivo de especial relevancia el éxito alcanzado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período sustantivo de sesiones de 1999; en esta oportunidad se lograron consensos en la adopción de dos textos significativos: el primero, respecto de directrices sobre el control, la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General, y el segundo, respecto de la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. En este sentido, la Comisión de Desarme, órgano espe-

cializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, ha realizado un significativo aporte al aprobar este conjunto de recomendaciones específicas orientadas a las acciones futuras que implementará la comunidad internacional, tanto dentro del esquema global de la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme como respecto de la consolidación del régimen de no proliferación.

Un hecho trascendental constituye la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como el éxito alcanzado durante la Primera Reunión de los Estados Partes celebrada en Maputo, que completó un programa de trabajo entre períodos de sesiones que facilitará la plena aplicación de la Convención.

Mi país ha asumido con responsabilidad sus obligaciones como miembro de esta importante Convención y ha iniciado su plena implementación mediante la creación del Centro de Desminado del Ecuador hace apenas dos semanas, con la finalidad de brindar asistencia humanitaria a las víctimas, otorgar una mejor estructuración a las tareas de desminado, coordinar las distintas entidades que tienen relación con este tema y procurar captar y utilizar de la mejor forma la ayuda internacional.

No puede mi delegación dejar de hacer una particular mención del hecho de que precisamente en este mes de octubre se celebra el primer año de la firma del acuerdo de paz entre el Ecuador y el Perú, mediante el cual se resolvió el centenario conflicto territorial y se abrieron las puertas a una estrecha amistad, colaboración y alianza en la batalla común por el desarrollo de nuestros pueblos. Este hecho, que es un verdadero ejemplo para el mundo, supera un pasado de desconfianza y consolida un futuro de paz. Esta nueva realidad elimina la amenaza de la guerra, pone en práctica un programa de desarme y ofrece la plena utilización de los recursos financieros en el desarrollo humano.

En cuanto al programa de trabajo de la Primera Comisión para este año, creemos que aún quedan innumerables y difíciles temas pendientes. Quisiera referirme brevemente a algunos de ellos que, a juicio de mi delegación, concitarán la atención en los debates y acciones.

El Ecuador considera indispensable el cumplimiento y verificación de las obligaciones asumidas por

los Estados en virtud de los instrumentos internacionales sobre limitación de armamentos, desarme y no proliferación. Es urgente, por tanto, establecer los adecuados mecanismos que permitan detectar y solucionar los problemas derivados del incumplimiento de tales obligaciones.

La aplicación total e irrestricta de los acuerdos de esta naturaleza es esencial para el proceso de desarme general y completo que tanto esfuerzo cuesta a la humanidad. El incumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación pone en serio riesgo a la paz y la estabilidad internacionales. Mi país está convencido de que no es posible lograr adelantos significativos en la causa del desarme mientras no se frene efectivamente la carrera cualitativa y cuantitativa de armamentos. En ese sentido, los adelantos científicos y tecnológicos deben estar exclusivamente al servicio de objetivos pacíficos. Teniendo en cuenta que las grandes Potencias concentran el 75% del poder militar, el desarme convencional debe complementarse con medidas e iniciativas a escala mundial.

En este mismo sentido, son de especial preocupación para el Ecuador los desniveles en el arsenal militar existente entre los países de una misma región que, lejos de promover mayor seguridad a quienes más armamento tienen, terminan por incrementar la inseguridad y la inestabilidad de toda la región.

El fenómeno de las armas pequeñas y armas ligeras constituye, en estos momentos, tema de preocupación universal. A este respecto, creemos que tiene significativa importancia el informe de 1999 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Es esencial, por otra parte, llegar oportunamente a concretar mecanismos para imponer restricciones a la fabricación y el comercio de esas armas a los fabricantes y comerciantes autorizados por los Estados. El tráfico y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como su almacenamiento y uso criminal e indiscriminado constituyen el gran flagelo que azota a nuestras sociedades en esta hora, por lo que se hace necesario el esfuerzo universal para controlar esta práctica a través de normas firmes y la mayor cooperación regional y universal.

Las víctimas de este fenómeno son casi un 100% civiles. Ocho de cada 10 muertes son de mujeres y niños. Estas armas son usadas, fundamentalmente, en los conflictos internos y, de manera incontrolable, por la

delincuencia común. Las estadísticas respecto del comercio de estos artefactos son ciertamente alarmantes. En este contexto, el Ecuador apoya en forma decidida la celebración en el año 2001 de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. Y en este contexto mi delegación concuerda con el representante de México quien, hace dos días, se expresó a favor de que el Comité Preparatorio

“tenga dentro de su mandato la definición de los objetivos, el alcance y el inicio de las negociaciones sobre el texto evolutivo que será aprobado por la conferencia.” (A/C.1/54/PV.3, pág. 10)

El Ecuador compromete su activa participación en los trabajos de dicha conferencia.

Tal como se señala en el documento aprobado este año por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares a la consolidación del régimen internacional de no proliferación y a la paz y la seguridad tanto regionales como mundiales ha sido reconocida universalmente. Como es de conocimiento general, 107 Estados han firmado o son partes en los tratados que conforman las existentes zonas libres de armas nucleares, que comprenden más del 50% de la superficie de la Tierra. En ese sentido, el Ecuador aboga por la consolidación y el perfeccionamiento de tales zonas, conformadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba. Respalamos el reconocimiento de la figura creada con la declaración de Mongolia como Estado libre de armas nucleares, así como el desarrollo y culminación de los procesos de formación de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y Asia central, esfuerzos que mi país apoya firmemente. En este contexto, mi delegación continuará aportando su decidido apoyo y cooperación para el logro de los objetivos de la iniciativa sobre el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares, lo que constituye una forma genuina y sólida de fortalecer el régimen de no proliferación en un espacio cada vez mayor y verdaderamente libre de armas nucleares.

Toda propuesta que impulse el desarme nuclear debe ser bienvenida. Por eso respaldamos la iniciativa sobre la necesidad de un nuevo programa que haga posible vislumbrar un mundo libre de armas nucleares. Creemos que en esta materia debe haber un proceso ininterrumpido que lleve a la eliminación total de los arsenales nucleares, así como también a la renuncia de actividades de desarrollo y emplazamiento de armas

nucleares y de otras acciones que pongan en peligro la paz y seguridad internacionales.

En ese sentido, mi país considera que el TNP constituye el régimen esencial de la no proliferación y el desarme; consecuentemente, su adhesión universal e incondicional es urgente y alentamos a los pocos países que aún no han adherido a que lo hagan sin demora.

También es urgente que los países cuya participación es indispensable, adhieran y ratifiquen incondicionalmente y sin dilación al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para que entre pronto en vigor. La falta de ratificaciones necesarias produce una enorme decepción y un verdadero retroceso en los esfuerzos de la comunidad internacional por un mundo más seguro. En esta misma línea, mi país abogará en la Conferencia de Desarme por la pronta iniciación de las negociaciones en torno a un tratado no discriminatorio, multilateral, eficaz e internacionalmente verificable, que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el llamado tratado de cesación, teniendo en cuenta los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear. Este nuevo instrumento completaría el amplio cuerpo normativo básico y universal en materia nuclear.

Mi delegación deplora que la Comisión de Desarme, en el período sustantivo de sesiones de este año, no haya podido alcanzar el consenso final en el tratamiento del tema de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que tan necesario se hace. Sin embargo, aplaudimos los serios esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo pertinente y creemos que sus labores servirán, de todas maneras, como elementos de base para que las Naciones Unidas continúen trabajando en este esfuerzo que será, sin duda, de enorme beneficio para la comunidad internacional.

El Ecuador respalda la labor que han desarrollado, y pueden desarrollar en el futuro, los centros regionales para la paz y el desarme, en particular, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, Perú, en la ejecución de programas de difusión y educación destinados a promover la paz y la seguridad regionales, así como el fomento de la confianza.

Finalmente, mi delegación quiere reafirmar su plena adhesión a los postulados del derecho internacio-

nal humanitario y felicitar al Consejo de Seguridad por la iniciativa de celebrar el mes pasado un amplio e importante debate sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Creemos que este tema debe inspirar una mayor preocupación y atención por parte de la comunidad internacional.

**Sr. Niehaus** (Costa Rica): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo a usted, y por su medio a Chile, por su merecida elección para presidir los trabajos de esta Comisión. Estamos seguros de que su reconocida habilidad le permitirá conducir al éxito nuestras labores. Por ello, puedo asegurarle la continua cooperación de mi delegación. Extendemos igualmente nuestra felicitación a los demás miembros de la Mesa de esta Comisión. También deseo dejar constancia de mi agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Mernier, de Bélgica.

El desarme, en todas sus formas, la desmilitarización y la reducción de los gastos militares tienen la mayor importancia para mi país. Nuestra experiencia nacional nos ha enseñado que no invertir en armas es la mejor decisión para aquellos países verdaderamente comprometidos con el bienestar de sus pueblos. Creemos que la promoción de la paz y de la seguridad, tanto en el plano internacional como en el plano interno, requieren de una decidida política de reducción de los gastos militares y de fortalecimiento del poder civil. Desde hace ya 50 años Costa Rica no gasta en armas y destina su gasto público a la educación, salud preventiva e infraestructura.

Es por ello que el desarme, tanto nuclear como convencional, es uno de los principios fundamentales de nuestra política exterior. Nuestra experiencia nacional nos ha convencido de que la sociedad internacional organizada debe concentrar sus esfuerzos en el logro de tan alto y noble objetivo. La reducción de los gastos militares es particularmente importante para los Estados en desarrollo. Nuestros recursos son escasos y no pueden ser mal administrados. Debemos invertir intensa y sistemáticamente en nuestros recursos humanos. Debemos luchar por el desarrollo económico, la justicia social y la institucionalidad democrática. En este contexto, los ejércitos son una pesada carga para nuestros presupuestos, además de una fuente constante de tensión y represión. ¿No sería acaso mejor dedicar a la salud los 191.000 millones de dólares que los países en desarrollo desperdician en sus fuerzas armadas? ¿No sería preferible destinar a la educación los 22.000 millones de dólares que se gastan en transferencias de

armas al tercer mundo? Nuestra experiencia histórica nos hace testigos y ejemplo de la multifacética y positiva relación entre el desarme y el desarrollo.

En el ámbito del desarme convencional, mi país aboga por la adopción de medidas diseñadas para combatir las transferencias de armas, que socavan la seguridad y el desarrollo regional o nacional. Es necesario que los países productores y comercializadores de armas ejerzan un control efectivo de sus exportaciones. En este sentido, la cooperación regional y subregional para combatir la fabricación y el tráfico ilegal de armas es indispensable. Abogamos por la ampliación del Registro de Armas Convencionales. Propugnamos la prohibición de transferencias de material y personal militar o de apoyo financiero y logístico a aquellos Estados cuyas unidades militares o paramilitares o cuyas fuerzas de seguridad participen en violaciones de los derechos humanos o contribuyan a ellas. Esta prohibición debería extenderse igualmente a aquellos Estados que no respeten las mínimas garantías democráticas y civiles. Consideramos que debe prohibirse la exportación de armas a aquellos países que no declaren sus transferencias a las Naciones Unidas. Además, esta prohibición debería extenderse a aquellos Estados que no hayan firmado los principales instrumentos de derechos humanos, de derecho internacional humanitario y de desarme.

Apoyamos la iniciativa de un código internacional de conducta sobre la transferencia de armas, adoptado y respaldado por un grupo de Premios Nobel de la Paz, incluyendo al ex Presidente de Costa Rica, Sr. Oscar Arias. Consideramos que todas estas medidas deberían ser incorporadas en un acuerdo internacional vinculante para todos los Estados productores de armas. Sin embargo, tomamos nota con beneplácito la adopción unilateral de algunas de estas medidas, especialmente en el contexto de la Unión Europea.

Respecto de las armas pequeñas y armas ligeras, consideramos que todos los Estados deben adoptar medidas para controlar y restringir el uso, posesión y transferencia de todo tipo de armas pequeñas, así como para recolectar y destruir el mayor número posible. Apoyamos la celebración de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas a más tardar en el año 2001, con miras a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante. Vemos favorablemente las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas relativas a esta posible conferencia internacional.

Respecto de las minas antipersonal, hacemos un llamamiento a aquellos Estados que aún no han ratificado la Convención de Ottawa a hacerlo a la mayor brevedad. Mi Gobierno apoya firmemente los diversos proyectos dirigidos a erradicar definitivamente este tipo de armas, crueles e indiscriminadas. En este contexto, es necesario que la comunidad internacional siga apoyando los programas de desminado, de asistencia a las víctimas y de educación a la población en riesgo.

En materia de desarme nuclear, mi delegación ve con preocupación la realización de ensayos nucleares en Asia meridional. Hacemos un vehemente y enérgico llamado a aquellos países que aún no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que cesen de inmediato el proceso de desarrollo de armas nucleares y que, a la mayor brevedad y sin condiciones, se adhieran a ese instrumento internacional.

Igualmente, exhortamos a todos los Estados que aún no han ratificado o firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a hacerlo con prontitud. En este sentido, los Estados que poseen armas nucleares tienen una obligación particular de hacerlo y de demostrar así su voluntad de liderazgo en la comunidad internacional. Su ratificación es indispensable para evitar una nueva carrera armamentista. Estamos convencidos de que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un paso indispensable y urgente para garantizar la seguridad de toda la humanidad. En este sentido, tomamos nota, y los suscribimos, del llamado mayoritario a la pronta ratificación de este Tratado, realizado la semana pasada en Viena, durante la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por otra parte, mi delegación confía en la buena voluntad de todos los participantes en el proceso preparatorio de la Conferencia de examen del TNP con miras a que se adopten medidas concretas destinadas a reducir el riesgo nuclear y a reactivar las negociaciones en materia de desarme nuclear. Igualmente, confiamos en la voluntad de extender, consolidar y respetar las zonas libres de armas nucleares, así como de atender la voluntad de aquellos Estados que desean crear nuevas zonas.

En las actuales circunstancias de la política internacional, las armas nucleares no son útiles, ni estratégica ni logísticamente. Es necesario que los Estados con capacidad nuclear reconozcan este hecho y reduzcan su dependencia de este tipo de armamento. Si así lo

hicieren, les sería más fácil comprometerse verdaderamente con las negociaciones de desarme nuclear, adoptar una política de no ser los primeros en utilizar esas armas, inactivar y desactivar la alerta de sus sistemas ofensivos, y detener el desarrollo de un nuevo arsenal nuclear. Los Estados con capacidad nuclear deben iniciar un progresivo, sistemático y firme proceso de desmantelamiento de sus arsenales de destrucción en masa.

Mi país ha hecho del desarme algo más que un objetivo de su política exterior. Somos un país desarmado desde hace 50 años, y por ello, tanto en el plano nacional como en el internacional, estamos constante e invariablemente comprometidos con el desarme en todas sus formas. Creemos que el armamentismo es contrario a los objetivos de paz, seguridad y desarrollo del mundo moderno. Abogamos reiteradamente por que los recursos económicos que el mundo destina hoy a las armas convencionales y nucleares sean destinados a promover en el futuro un auténtico y verdadero desarrollo económico y social, así como la equidad entre todos los pueblos.

**Sr. Salazar** (Colombia): Reciba usted nuestras felicitaciones, Sr. Presidente, por su designación para presidir esta importante Comisión. Estamos seguros de que con su experiencia y su liderazgo usted sabrá llevar a buen término nuestras labores, y por ello le ofrezco desde ahora todo el apoyo de mi delegación. Permítame también agradecer al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por la magnífica labor que ha desempeñado en tan corto tiempo, así como por los importantes proyectos e iniciativas realizados desde que asumió la dirección del Departamento.

La carrera de armamentos que marcó la confrontación entre los dos bloques antagónicos durante la guerra fría mantuvo al mundo sumido en el fatalismo y la impotencia respecto de la posibilidad de lograr medidas efectivas de desarme. El relajamiento de las tensiones internacionales ofrece ahora incentivos a los Estados para reducir la producción y adquisición de armas y reasignar recursos destinados a los armamentos a usos socialmente productivos. Hoy se vislumbra la posibilidad de concertar acuerdos multilaterales conducentes a la solución de los problemas del pasado que aún persisten y de los que han surgido en el nuevo escenario internacional.

Al acercamos al final de este siglo, el cual seguramente será recordado como el siglo en el cual se de-

sarrolló y se utilizó la más poderosa de las armas inventadas por el hombre hasta el presente, el arma nuclear, debemos cimentar una nueva conciencia colectiva orientada a la búsqueda de la paz y la seguridad por medios distintos a la confrontación armada y reflexionar sobre las realidades y contradicciones por las que atraviesa el proceso de desarme.

La actual situación internacional ofrece posibilidades para lograr las metas fijadas por la comunidad internacional en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No podemos legar a nuestros hijos un mundo en el que los gastos en adquisición de armamentos y en investigación y desarrollo de nuevas armas superan con creces las inversiones en desarrollo social, en educación y en erradicación de la pobreza. Como bien lo señaló el Secretario General en una ocasión, ¿qué lógica tiene una actividad como la producción de armas, en la cual la mejor perspectiva es que nunca sean utilizadas, en particular las armas nucleares, las cuales no pueden ser activadas sin ocasionar una catástrofe mundial? No parece ser una forma inteligente, entonces, de utilizar ni los recursos ni la capacidad tecnológica del ser humano.

La comunidad internacional ha desaprovechado al menos dos claras oportunidades de deshacerse de estos medios del terror: la primera, en 1945, luego de su primer uso y de haberse comprobado sus terribles efectos, y la segunda, al concluir la guerra fría. ¿Cuántas oportunidades más tendremos que desaprovechar hasta tener la plena conciencia de lo irracional de la existencia de estas armas?

Pero la era del desarme todavía no se ve venir. Se sigue pensando en alianzas militares, se mantienen doctrinas de defensa estratégica que involucran el uso de armas nucleares y, adicionalmente, se proponen desarrollos tecnológicos que no solamente presentan el riesgo de convertir al espacio exterior en campo de confrontación militar, sino también de alterar el precario equilibrio estratégico existente. En otras palabras, a pesar de los avances en materia de prohibición de ciertos tipos de armas, estamos lejos de llegar al mundo ideal en el que los recursos y la tecnología se empleen en educación para la paz, en desarrollo de la medicina y en la erradicación del hambre y de la pobreza.

En cuanto al tema de las armas pequeñas, ya no estamos en la época del rojo o el negro. La guerra ya no dignifica a nadie, aunque para algunos sigue siendo

un medio de enriquecimiento, no sólo ilícito sino criminal. En alguna época vencer al enemigo era símbolo de valentía, fuerza y coraje. Pero matar mujeres y niños, como sucede en la mayoría de los conflictos actuales, no trae ningún honor. Los combates abandonaron los campos de batalla y se metieron en las aldeas y los pueblos. Los guerreros se convirtieron en niños soldados y el enemigo ya no está representado por los ejércitos sino por la población civil.

El tráfico y la circulación desmedida de armas pequeñas son flagelos que atentan contra el bienestar de la población y contra el orden social y económico de los países afectados y que repercuten negativamente en la paz y la seguridad internacionales. De ahí que la consideración de estos problemas ha venido ganando impulso político, como se vio en el debate ministerial realizado hace pocas semanas en el Consejo de Seguridad.

Colombia otorga gran importancia a la conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas, que deberá realizarse a más tardar en el año 2001, de conformidad con la resolución 53/77 E de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre armas pequeñas presentado por el Secretario General y las recomendaciones en él contenidas, en particular sobre los objetivos y el alcance de la conferencia. Ahora es necesario iniciar el proceso preparatorio para determinar una fecha precisa y un lugar para su realización, así como el programa de trabajo, el alcance, los objetivos y los resultados esperados de esta reunión.

Me referiré ahora al tema de las armas nucleares. El año próximo se realizará en esta ciudad la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Aunque en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria logramos avances significativos, las expectativas de lograr resultados sustantivos en la Conferencia de examen son vitales para el régimen de no proliferación de las armas nucleares. La Conferencia del año 2000 será la primera de examen luego de que se adoptara la prórroga indefinida. Como parte de los acuerdos alcanzados en 1995, es preciso fortalecer el proceso de examen, conjugando un concepto amplio de la seguridad global con la perspectiva de un mundo libre de armas nucleares.

Los ensayos nucleares realizados en Asia sudoriental el año pasado son un desafío para el régimen de no proliferación y, a menos que la comunidad interna-

cional pueda mostrar avances en un verdadero proceso de desarme nuclear, corremos el riesgo de retroceder en el camino avanzado con el TNP en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares. La comunidad internacional necesita ver claramente que sí existe un programa de desarme nuclear y ello requiere un compromiso aún mayor de los Estados poseedores de tales armas.

La Conferencia de Desarme clausuró su período sesiones de 1999 careciendo de un acuerdo sobre su agenda. Sólo logró ponerse de acuerdo en la admisión de cinco nuevos miembros, con lo cual la composición de la Conferencia es ahora de 66 países. Sin embargo, creemos que se equivocan quienes argumentan que el mayor número de miembros va en detrimento de la capacidad negociadora de la Conferencia de Desarme o de su eficiencia. Colombia considera que la Conferencia de Desarme debería ser de composición abierta, como quiera que no es el número de miembros lo que entorpece su labor, sino la falta de voluntad y decisión políticas y de un claro compromiso de algunos países en favor del desarme.

Hablaré ahora sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese a que la Comisión de Desarme no logró llegar a un consenso sobre los objetivos y el programa para la convocatoria de tal período, consideramos que es preciso aprovechar el trabajo realizado e insistir en la búsqueda de un consenso que permita convocar ese período de sesiones en un futuro no lejano. Ese período de sesiones permitirá abordar, entre otras, amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la continua modernización de ciertos tipos de armas y la utilización de los avances tecnológicos con propósitos bélicos.

En cuanto a otros convenios de control de armamentos, Colombia apoya el proceso de negociaciones que se está adelantando en Ginebra sobre un protocolo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas, el cual deberá estar listo antes de la conferencia de examen que se celebrará en el año 2001. En relación con la Convención sobre las armas químicas, nuestro país está adelantando el proceso de ratificación de esta Convención, el cual se encuentra actualmente bajo consideración del Congreso nacional.

Como uno de los 44 Estados que aparece en la lista del anexo II del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Colombia espera concluir el trámite legislativo que permita una próxima ratificación del Tratado. En este sentido, apoyamos y

participamos en la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, realizada la semana anterior en Viena, y acogemos íntegramente sus recomendaciones.

Colombia firmó la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal y está adelantando el proceso de ratificación de esta Convención. En este sentido, participamos como observadores en la Primera Reunión de los Estados Partes realizada en Maputo en mayo de este año.

Colombia quiere seguir contribuyendo a la construcción de los instrumentos para conseguir un progreso real en el tema del desarme, pues sólo así superaremos los horrores de la guerra y la violencia en un mundo que clama por la paz y la seguridad.

**Sr. Al-Ghanim** (Kuwait) (*habla en árabe*): Me complace manifestarle, Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Estado de Kuwait, nuestras más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que su competencia, experiencia y vastos conocimientos le ayudarán a guiar con éxito las deliberaciones de la Comisión. Puede usted contar con la cooperación seria y constructiva de mi delegación para alcanzar los objetivos de la Comisión. Asimismo, es un placer para mí felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y desearles éxito. También rindo homenaje a los notables esfuerzos realizados por el Presidente y los demás miembros salientes de la Mesa, que se caracterizaran por un sincero deseo de mejorar las deliberaciones de la Comisión.

Al comenzar el tercer milenio, el veloz ritmo de los cambios internacionales y la interdependencia y la repercusión de los intereses de los Estados subrayan la necesidad de fortalecer los lazos de cooperación y solidaridad en el plano internacional, porque la seguridad internacional es indivisible. La solución pacífica de todos los conflictos es el único medio de lograr la seguridad internacional ante esos desafíos y circunstancias internacionales. La historia ha demostrado que la solidaridad y la cooperación internacionales son los dos factores de disuasión de toda actividad que amenace la paz y la seguridad internacionales. Las manifestaciones de cooperación internacional son más evidentes en el campo del desarme, pues permiten poner freno al derramamiento de sangre y al estallido de guerras en los focos de tensión.

Este siglo ha estado caracterizado por los amargos recuerdos de dos guerras mundiales y numerosos conflictos y guerras civiles y regionales, que se han cobrado millones de víctimas inocentes. La carrera de armamentos, impulsada por razones de seguridad o expansión, ha socavado las economías de los países en desarrollo a expensas de sus programas económicos y de desarrollo. La proliferación de las armas convencionales y el deseo ferviente de los Estados de mejorar sus arsenales militares despierta preocupación y exige la seria cooperación internacional para poner coto a este fenómeno de manera que ayude a mantener la paz y la seguridad internacionales y fomente la confianza entre los Estados y los pueblos. Es necesario prestar apoyo al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como mecanismo para reducir los gastos militares y destinar el superávit financiero al progreso de los países en desarrollo, especialmente a la luz del deterioro de la situación económica en la mayoría de los países.

Las minas terrestres antipersonal nos causan preocupación. No sólo entrañan peligro para el personal militar en época de guerra, sino que amenazan la paz y la seguridad internacionales en distintas partes del mundo. Exhortamos a la comunidad internacional a buscar los medios más apropiados para eliminarlas. Quienes las colocaron deben proporcionar apoyo logístico y material para retirarlas. Al respecto, el Estado de Kuwait insta al cumplimiento de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

La conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un importante paso hacia la consecución de los objetivos principales y más urgentes de la comunidad internacional en materia de desarme. Representa también la confirmación de las decisiones relativas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el desarme adoptadas el 11 de mayo de 1995. Kuwait, como uno de los signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, invita a todos los Estados a firmarlo sin dilación. No debe tomarse ninguna medida contraria a su espíritu y sus principios. Instamos a todos los Estados partes interesados en la carrera de armamentos nucleares a ratificar de inmediato los tratados y convenciones para detener la producción, los ensayos, la transferencia y el almacenamiento de estas armas, a fin

de que podamos vivir en un mundo libre de armas tan devastadoras.

También exhortamos a la creación de un mecanismo que rijan la importación, producción y transferencia de armas convencionales. Quisiera señalar aquí que no basta con elaborar y firmar estos tratados; debe existir el deseo sincero de llevarlos a la práctica.

La declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares es un objetivo al que aspiran todos los Estados árabes; sin embargo, no se puede alcanzar por la negativa de Israel a atender los deseos de los Estados de la región y la comunidad internacional. Israel se niega a adherir al TNP o a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por lo tanto, mi delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional a seguir presionando para que Israel acceda a los deseos de la comunidad internacional de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y así poner a la región a salvo de los peligros a que se enfrenta y que amenazan su seguridad y estabilidad.

Para mi delegación no es suficiente solicitar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio; instamos al desmantelamiento de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluso las biológicas y químicas y el material fisible, que provocan mayor inestabilidad y tensión en esta zona importante y vital. Desde hace largo tiempo la zona sufre numerosos conflictos y amenazas; la más reciente fue la brutal invasión iraquí del territorio de Kuwait y la adquisición de armas químicas y biológicas por parte del Iraq, que utilizó contra pueblos del norte de su propio país, como lo señaló el Secretario General, Sr. Kofi Annan, el 12 de octubre del año pasado.

A fin de disfrutar de un mundo libre de las mortíferas armas de destrucción en masa, muchos Estados han adherido a convenciones y tratados que limitan su proliferación. El Consejo de Seguridad ha desempeñado una función muy importante en este sentido. Un caso concreto son las disposiciones de las resoluciones internacionales encaminadas a lograr que el Iraq no posea armas de destrucción en masa, especialmente después de la invasión del Estado de Kuwait. A fines de enero último, el Consejo de Seguridad había establecido equipos de tareas para evaluar el cumplimiento iraquí de las obligaciones impuestas por las resoluciones del Consejo de Seguridad. El propio Secretario General

ayudó a elegir los miembros de esos equipos, todos ellos personas reconocidas por su experiencia, competencia e imparcialidad. El equipo responsable de asuntos de desarme señaló que todavía no se habían resuelto varias cuestiones graves. También destacó la necesidad de que los grupos de inspección volvieran al Iraq lo antes posible. Exhortamos al Iraq a cumplir cabalmente con las resoluciones del Consejo de Seguridad atinentes a la agresión contra Kuwait, en particular la liberación de los prisioneros de guerra, la devolución de los bienes kuwaitíes saqueados y el acatamiento de las recomendaciones del Consejo de Seguridad. Ello tendrá como corolario mayor estabilidad y seguridad en la región del Golfo.

Seguimos con cautela el equilibrio de temor entre la India y el Pakistán en los ensayos de armas nucleares y los misiles de gran alcance. Al respecto, rogamos encarecidamente a los dos países hermanos —en la sagacidad de cuyos dirigentes confiamos para que los guíen a recurrir al sentido común y a no lanzarse a una carrera de armamentos— a que zanjen de manera pacífica sus diferencias.

El Estado de Kuwait acoge con satisfacción la resolución de la Asamblea General en la cual se decide convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en el año 2001. Somos de la opinión de que esta conferencia debería adoptar un criterio amplio frente a estos problemas, estudiando todos los aspectos de la estrategia conjunta para alcanzar sus objetivos.

Mi delegación lamenta que la Conferencia de Desarme no acordara una agenda, lo que desembocó en un fracaso. Con la esperanza de colocar el interés público de los pueblos del mundo por encima de intereses mezquinos, exhortamos a todas las partes interesadas a realizar mayores concesiones en las próximas reuniones, a fin de subrayar la importante misión de la Conferencia de Desarme en el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Pérez-Otermin** (Uruguay): Sr. Presidente: Le ofrezco mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Deseamos felicitar también al Sr. André Merinier por su importante contribución, reflejada en la Presidencia de esta Comisión durante el anterior período de sesiones. Bajo su liderazgo, Embajador Raimundo González, no nos cabe duda de que lograremos

resultados positivos. Su reconocida experiencia internacional es suficiente garantía de que los mismos serán sustantivos y puntuales. Puede usted contar desde ahora con el compromiso de mi delegación de colaborar en su gestión en todo lo que esté a nuestro alcance.

Estamos a cerca de una década de la caída del muro de Berlín y todavía no logramos dismantelar la amenaza nuclear. Ello es decepcionante y pesa sobre esta Organización, entre otras, la enorme responsabilidad de que el concepto de seguridad humana no sea solamente un objetivo que quede plasmado en el papel. Sabemos que, a las puertas de un nuevo milenio, el preciso diagnóstico de los desafíos, compromisos y responsabilidades que le corresponden a las Naciones Unidas en materia de desarme asume un papel de creciente importancia. Una observancia estricta de apego al régimen de la no proliferación nuclear sigue constituyendo una piedra angular en el macro-desarme. No es admisible ni explicable que un Estado, bajo algún pretexto, se aparte de este principio rector.

En los últimos años ha habido progresos importantes que abarcaron la prohibición de ensayos nucleares y adhesiones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, aunque todavía existen Estados renuentes. También fueron relevantes los progresos de la Convención de Ottawa, que prohibió totalmente el uso de minas antipersonal. La Primera Reunión de los Estados Partes en Maputo continuó la marcha inexorable en esta materia.

Está claro, hoy más que nunca, que la única seguridad que existe en este plano de las armas de destrucción en masa pasa por tomar la tajante decisión de, sencilla y llanamente, erradicar este tipo de armamento, cuya existencia continúa siendo una amenaza que hace peligrar a todos los seres vivientes en este planeta.

Varios desafíos encontramos en esta arquitectura del desarme. El Secretario General ya advirtió muy oportunamente esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es necesario alcanzar el consenso para que nuevas normas negociadas a nivel multilateral permitan que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos sea realmente el soporte que evite mayores despliegues de los sistemas de defensa.

El Uruguay adhirió entusiastamente a la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, firmada en la ciudad de Ushuaia el 24 de julio de 1998, en la que se estableció un canal de apoyo

a las actividades de no proliferación en todos los foros internacionales pertinentes y se reafirmó el pleno respaldo al Tratado de Tlatelolco, al tiempo que se declaró la región como zona libre de armas de destrucción en masa.

Entre los esfuerzos destacables también nos merece particular aprecio la resolución sobre el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares, presentada por los miembros de las zonas libres de armas nucleares por cuarta vez consecutiva; esperamos que reciba un significativo apoyo por parte de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización.

Con el objetivo de impulsar estos esfuerzos, el Uruguay se adhirió en todos sus términos a la declaración "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa", que aprobaron el 9 de junio de 1998 los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia. Celebramos también habernos sumado al esfuerzo para concluir un protocolo que fortalezca la Convención sobre las armas biológicas mediante una respuesta internacional rápida para prohibir el uso de armas biológicas. Creemos que el apoyo al trabajo del Grupo ad hoc sigue siendo fundamental y las negociaciones en este sentido deben acelerarse para así respaldar la iniciativa de Australia y de Nueva Zelandia.

Una acción rápida y efectiva para detener la proliferación de las armas pequeñas sigue constituyendo uno de los desafíos más puntuales que tiene el programa del desarme en los próximos meses. A nadie escapa la realidad de que este tema es por igual importante, dado que la proliferación y el uso abusivo de armas pequeñas alcanza niveles alarmantes. El número de muertes ocasionadas por éstas ya es casi igual al que producen las armas de destrucción en masa.

La contribución hemisférica con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados ya ha sido un importante paso que ahora se refuerza con la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales. El Mercado Común del Sur ha tenido una especial contribución en la materia y ya se encuentra en aplicación el mecanismo conjunto de registro de compradores y vendedores de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, que vincula a la Argentina, Bolivia, el Brasil,

Chile, el Paraguay y el Uruguay. Mi delegación está convencida de que la comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar al respecto y la actual coyuntura, si se preserva de desviaciones sectoriales, puede resultar favorable para la acción conjunta. En este sentido entendemos que la conferencia internacional, que se debe efectuar no más allá del año 2001, será esencial para instrumentar medidas que tiendan a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas. Los próximos debates para establecer el comité preparatorio de esta conferencia serán por demás significativos.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un gran desafío que responder en este sentido y sabemos que la tarea del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme no es nada fácil. No obstante, la experiencia, dedicación e involucramiento en estos temas por parte del Embajador Jayantha Dhanapala han significado avances en las delicadas áreas bajo su responsabilidad.

Deseo reiterar una vez más el compromiso de mi país con la causa del desarme general y completo, y la necesidad de que los progresos ya alcanzados sean consolidados y los que nos quedan por concretar se materialicen a la máxima brevedad. Todos tenemos el deber de hacer que en el próximo milenio no tengamos el vergonzoso saldo que están cobrando, en vidas humanas, los conflictos armados en el presente siglo. El Uruguay cree firmemente en la necesidad de sustituir la cultura del conflicto por una cultura para la paz. Todos nuestros esfuerzos valdrán la pena si avanzamos decididamente en esta dirección.

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*